

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GGAC/MRR/FMGR/ABAG/ACPO/ehf
08/05/2017 Dec. N° 040.-/

SANTA CRUZ, 08 de Mayo del 2017.

VISTOS:

El Certificado N° 80 del 11/04/2017, del Concejo Municipal, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, El Certificado N° 80 del 11/04/2017, del Concejo Municipal, donde se acuerda aprobar la entrega de Subvenciones, para **APANDIS**, por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil Pesos), para financiar actividades recreativas.

DECRETO EXENTO N° 1189 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele Subvención a **APANDIS**, por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), a fin de solventar gastos indicados en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.082.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FÉRMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:
✉ Apandis (1)
✉ Secretaria (1)
✉ Adm. y Finanzas (2)
✉ Transparencia (1)
✉ ARCHIVO (1)